

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 09:06:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17388488
Código de Verificación	17388488260514090602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295932224



PIB

09:08:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17388488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:19 AM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17388488**

Apellidos y Nombres: **CAAMAÑO HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:17:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17388488** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140168679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López, 14 de mayo de 2026

Asunto: Autorización consulta de delitos sexuales

El(la) suscrito(a) **GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ** identificado(a) con C.C No. 17388488 expedida en **PUERTO LOPEZ** **AUTORIZO** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO -IMDERCUT** del municipio de Puerto López (Meta) identificado con NIT 900.261.284-9 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, por el término de la vinculación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos personales publicada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de Puerto López – Meta, el día 14 de mayo de 2026.

Firma: 

Nombre: GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ

Cedula: 17388488

Correo electrónico: gustavoc686@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:45 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17388488**, Apellidos y Nombres **CAAMAÑO HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERCUT**, con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17388488 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 02:34 PM



Código Verificación: **A9DLESNB4M**

Válida hasta: 12/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



RAZÓN SOCIAL :	GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-17388488
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	PAGO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-25
FECHA DE PAGO:	2026-04-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640762030
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8626303532
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400	\$ 517.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/06/2026
----------------------------------	------------

 Nit. 892099325	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) VIGENCIA FISCAL: 2026	Código: F - 111
		Versión: 003
		Fecha de Noviembre 2024

Página 1 de 1

DOCUMENTO No.	2026-00373	FECHA DE DOCUMENTO	15/05/2026
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION 001 APOYO Y ASISTENCIA (TECNICA Y PROFESIONAL) PARA LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES PRACTICAS DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DLE TIEMPO LIBRE CON ENFOQUE INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES		

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) CERTIFICA QUE:

AFECTACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PUERTO LOPEZ ESTRATEGICO 2024-2027"			
1.1 PLAN DE DESARROLLO	Plan Indicativo 2025		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	5. Puerto López en crecimiento social integral y sostenible		
1.3 SECTOR	43. Deporte y Recreación		
1.4 PROGRAMA	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
2.1 META PRODUCTO			
5.8.1.1.1 - 4301007. Servicio de Escuelas Deportivas			
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO			
5.8.1.1.1.1 - 430100700. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas - 5.8.1.1.1.1			
INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
1.3 BPIN	2024505730067		
1.5 PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
SGP DEPORTES SUPERAVIT	03.2.3.43.4301.1604-6	BPIN 2024505730067 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y DEPORTES TRADICIONALES Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	5.600.000,00
SGP Deportes	03.2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y DEPORTES TRADICIONALES Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	11.200.000,00
ACTIVIDAD DEL PROYECTO			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			VLR ACTIVIDAD
Apoyo y asistencia (técnica y profesional) para los procesos de las diferentes prácticas deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre con enfoque integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes			16.800.000,00
TOTAL ACTIVIDADES			16.800.000,00

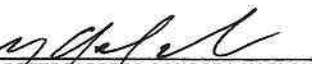
TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS N° 2026-00373 16.800.000,00

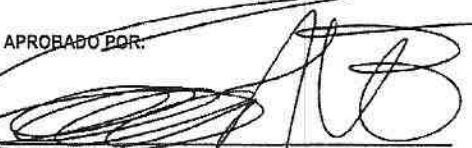
Esta certificación se expide para iniciar trámite Precontractual en el municipio de Puerto López-Meta en la fecha de 15/05/2026 .

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

RECIBIÓ POR:


PORTOCARRERO GONGORA MARLON
ANTONIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


VIVEROS ESCOBAR GUILLERMO ANDRES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN


NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE

CALLE 6 NO. 4 - 40

FECHA IMPRESIÓN: MAY.15.2026

Usuario: MGONGORA

608-6451867

IP: 186.190.224.84

CONTACTENOS@PUERTOLOPEZ-
META.GOV.CO
IMPRIMIO: MGONGORA

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	OFICIOS				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López – Meta, 15 de mayo de 2026

Licenciado:

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR

Director IMDERCUT

Puerto López - Meta

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN 014-2026 DEL 22 ENERO DE 2026.**

De manera atenta y respetuosa por medio de la presente me permito solicitar una adición y prórroga al contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión **014-2026 DEL 22 ENERO DE 2026**, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López y el (la) contratista **WILLIAM ALEZANDER DUCUARA**, identificada (a) con la cedula No 1.120.865.253, cuyo objeto es **ASISTENCIA TECNICA DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL PROMOVRIENDO LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL AREA URBANA Y RURAL CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META.**

ESTADO DEL CONTRATO:

NÚMERO DEL CONTRATO: 014-2026 DEL 22 ENERO DE 2026.

CONTRATISTA: WILLIAM ALEZANDER DUCUARA

VALOR CONTRATO INICIAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000)

DURACION: CUATRO (4) MESES

VALOR MES: 2.800.000

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO 2026

FECHA DE TEMINACIÓN INICIAL: 21 MAYO DE 2026

FECHA DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR: 15 DE MAYO DE 2026

VALOR ADICIONAL SOLICITADO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE

PLAZO ADICIONAL SOLICITADO: 30 DIAS

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	OFICIOS				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE JUNIO DE 2026

JUSTIFICACIÓN:

Que es deber del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y turismo de Puerto López, "*liderar los procesos deportivos, recreativos, culturales y turísticos en el municipio, conjugando las herramientas necesarias, acorde a las políticas nacionales, departamentales y municipales*"; para este Instituto; es muy importante dar continuidad a las diferentes escuelas de formación deportiva, con lo que se pretende que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes utilicen el tiempo libre en la práctica de actividades deportivas y recreativas, evitando de esta manera que la población caiga en el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, sedentarismo, entre otras. De otro lado, con la puesta en marcha de estas escuelas, también se orientan sus esfuerzos hacia la promoción de valores humanos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, compañerismo, entre otros, que posibilitan la convivencia, pues se hace necesario que el deporte y la recreación se constituya por sí mismo, en una propuesta que guíe a la comunidad hacia nuevos referentes de vida que contrasten con la violencia, la corrupción y la indiferencia que signa en gran parte las relaciones sociales.

En consecuencia, es necesario que Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y turismo de Puerto López continúe contratando perfil personal como apoyo como monitor de futbol con enfoque integral para niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos mayores en la zona urbana del municipio de puerto López- meta.

Considerando que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito entre las partes culmina el 21/05/2026, se considera necesario Adicionar y prorrogar treinta días (30) al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión número 014-2026 DEL 22 ENERO DE 2026. cuyo objeto es **ASISTENCIA TECNICA DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL PROMOVRIENDO LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL AREA URBANA Y RURAL CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META.**

IMPUTACION PRESUPUESTAL: 2.3.43.4301.1604-3 SGP Deportes

SECTOR DEPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las pactadas en el contrato vigente.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BELTRAN CORREA
 Subdirector IMDERCUT

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López – Meta, 15 de Mayo de 2026

SEÑORA:

JENNY SALAMANCA VARGAS

Técnico administrativo - Contratación

Puerto López - Meta

Asunto: Solicitud de adición y prórroga en valor al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN 022-2026 DEL 23 ENERO DE 2026**

Cordial saludo,

En calidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION, CULTURA Y TURISMO IMDECUT del municipio de puerto López, me permito solicitar se efectuó el trámite pertinente con el fin de realizar el acta de ADICION Y PRORROGA al contrato relacionado en la referencia,

Lo anterior, conforme a la solicitud realizada por JUAN CARLOS BELTRAN CORREA en calidad de supervisor del contrato al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN 022-2026 DEL 23 ENERO DE 2026**

Sin otro particular,

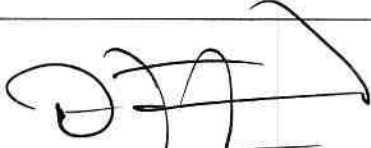


DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
 Director IMDERCUT

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GCO-FOR-012	2	19-06-2020		

Fecha:	MAYO 15 de 2026		
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN		
Dependencia Ordenadora del Gasto	DIRECCIÓN		
Rubro del Gasto	2.3.43.4301.1604-3 SGP DEPORTE		
Nombre del Rubro	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López.		
Código CUIPO (Fuente)	1.2.4.3.01 SGP DEPORTE		
Código MGA	4301007-430100700-2024505730067		
Descripción MGA	Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López		
Código CCPET	2.3.2.02.02.009		
Descripción CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
Código DANE	96620	Descripción DANE	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación
Objeto Contractual	ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META		
Valor	En Letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE En Cifras: \$2.800.000		

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.				CUMPLE		
ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES			SI	NO	N/A
1	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión)			X		
2	Estudio previo				X	
3	Certificado de No disponibilidad de personal (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)				X	
4	Presupuesto Oficial				X	
5	Certificado Plan de Adquisiciones				x	


DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
 Director IMDERCUT

Proyectó: Jinna Lizeth Garcia
Cps: 001 - 2026

DEPARTAMENTO DEL META
INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 00153

Fecha : Mayo 15 de 2026

Solicitante : DIRECTOR IMDERCUT

Objeto : ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL DE PUERTO LOPEZ META

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2026 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$2,800,000.00 , para amparar el compromiso que se pretende adquirir, de acuerdo con el valor (s) y la distribución (s) presupuestal (s) que se detalla a continuación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia	Cod Pptal	Descripcion - Presupuesto	Sector Inversion	Valor
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos		\$2,800,000.00
Total :				\$2,800,000.00

Vigencias futuras : Si el objeto del compromiso con este CDP se ampara, afecta vigencias futuras, indique la referencia de autorización : _____



TECNICO ADMINISTRATIVO
Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO: GCO-FOR-037	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 001
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO 022 DE ENERO 22 DE 2026, ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ - META Y GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ.

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION CULTURA Y TURISMO – IMDERCUT, NIT 900.261.284.
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ CC 17.388.488 / Puerto López – Meta. Av. 14, Manzana B, Casa No 29, Barrio la laguna / Puerto López (Meta) Gustavoc686@gmail.com Cel :314 339 0310
OBJETO	ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.
FECHA DE INICIO	23-01-2026
TERMINACION INICIAL	22-05-2026
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA	UN (1) MES
VALOR TOTAL INICIAL	11.200.000 COP
VALOR ADICION	2.800.000 COP
VALOR ACTUALIZADO	14.000.000 COP
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 22 DE 2026

Entre los suscritos a saber **DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.390.630 expedida en el Municipio de Puerto López – Meta, en su calidad de DIRECTOR, nombrado mediante Decreto No 012 de enero 01 de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, según consta en acta No 011, facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal c). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA TURISMO – IMDERCUT, Identificado con NIT 900.261.284 -9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **IMDERCUT** o ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, por una parte y por la otra **GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNENDEZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 17.388.488 Expedida en Puerto López (Meta)., con domicilio en Av. 14, Manzana B, Casa No 29, Barrio la laguna en el municipio de Puerto López, Meta y quién para efectos de la presente **ACTA DE ADICION Y PRORROGA** se denominará **EL CONTRATISTA** y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 001** previas las siguientes consideraciones:

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO: GCO-FOR-037	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

1. Que el día 22 de enero de 2026, se celebró el contrato prestación de servicios y de apoyo a la gestión No 022. ✓

2. Que el objeto del contrato es **ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.**

3. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el Subdirector del IMDERCUT mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2026, en calidad de supervisor, solicita Adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No 022 de enero 22 de 2026, teniendo en cuenta, que la entidad IMDERCUT lidera los procesos deportivos, recreativos, culturales y turísticos en el municipio, conjugando las herramientas necesarias, acorde a las políticas nacionales, departamentales y municipales"; para este Instituto; es muy importante dar continuidad a las diferentes escuelas de formación deportiva, con lo que se pretende que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes utilicen el tiempo libre en la práctica de actividades deportivas y recreativas, evitando de esta manera que la población caiga en el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, sedentarismo, entre otras. De otro lado, con la puesta en marcha de estas escuelas, también se orientan sus esfuerzos hacia la promoción de valores humanos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, compañerismo, entre otros, que posibilitan la convivencia, pues se hace necesario que el deporte y la recreación se constituya por sí mismo, en una propuesta que guie a la comunidad hacia nuevos referentes de vida que contrasten con la violencia, la corrupción y la indiferencia que signa en gran parte las relaciones sociales. ✓

En consecuencia, es necesario que el instituto Municipal de Deporte, Recreación Cultura y Turismo del municipio de Puerto López – Meta, continúe contratando perfil personal como apoyo para los procesos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre para liderar proceso de iniciación y formación con enfoque integral para niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos mayores en la zona urbana del municipio de Puerto López – Meta

4. Que el valor de la Adición asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS – 2.800.000 COP ✓

5. Que el área de tesorería ha generado el certificado de disponibilidad presupuestal No 00153 de mayo 15 de 2026, código presupuestal 2.3.43.4301.1604-3 SGP DEPORTE – BPIN 20245057300067 Fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López. por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS – 2.800.000 COP, para atender esta adición y cuyo valor debe ser adicionado al contrato. ✓

Que la presente Adición y Prorroga se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO: GCO-FOR-037	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

CLÀUSULA PRIMERA: Adicionar al valor inicialmente pactado en el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No 022 de enero 22 de 2026, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS – 2.800.000 COP.

CLÀUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DE LA PRORROGA. La presente PRORROGA tendrá una duración de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del término inicial.

PARÁGRAFO. El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado.

CLÀUSULA TERCERA: El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, expedirá el Registro presupuestal correspondiente para amparar el pago de la obligación.

CLÀUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato continúan incólumes.

Para constancia se firma, el 15 de mayo de 2026.


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO-IMDERCUT
 R/L Diego Andrés Fonseca Tafur
 Director - IMDERCUT


GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ
 Contratista

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
Jenny Salamanca Vargas	Juan Carlos Beltran Correa	DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Técnico Administrativa -Contraction	Subdirector	Director
15-05-2026	15-05-2026	15-05-2026

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GCO-FOR-013	2	19-06-2020		

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	
Fecha:	15 DE MAYO DE 2026
Dependencia:	DIRECCION
Persona/entidad	GUSTAVO ADOLFO CAAMAÑO HERNANDEZ Avenida 14 Mz B casa N° 29 Gustavoc686@gmail.com Cel.:3143390310
C.c./Nit:	17.388.488 Puerto López meta
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
Valor:	En Letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE En Cifras: \$2.800.000
Código presupuestal	SGP 2.3.43.4301.1604-3 BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López



DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
 Director – IMDERCUT

Elaboró: Jinna Lizeth Garcia
 Cps – 001,2026

DEPARTAMENTO DEL META
INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro :00148

Fecha : Mayo 15 de 2026
Beneficiario :CAAMAÑO HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO Identificación:17388488
Objeto : ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR PROCESOS DE FORMACION RECREATIVA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL AREA URBANA CON ENFOQUE INTEGRAL DE PUERTO LOPEZ META

Contrato: 022 Fecha: 15/05/2026 Clase: O0 Contrato de servicios

IMPUTACION PRESUPUESTAL

En el presupuesto de gastos deInversión para la vigencia fiscal del 2026 , se reserva la suma de *****2,800,000.00, para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla.

Dependencia Programa	Cod Pptal	Denominación - Presupuesto	Valor
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los	\$2,800,000.00
Programacion de Pagos			Total : \$2,800,000.00

Fecha	Valor
Mayo	2,800,000.00
Total programacion: 2,800,000.00	

Si el objeto del compromiso de este registro presupuestal, compromete vigencias futuras detallar el No del acto administrativo que lo autoriza



DIRECTOR - IMDERCUT
Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ